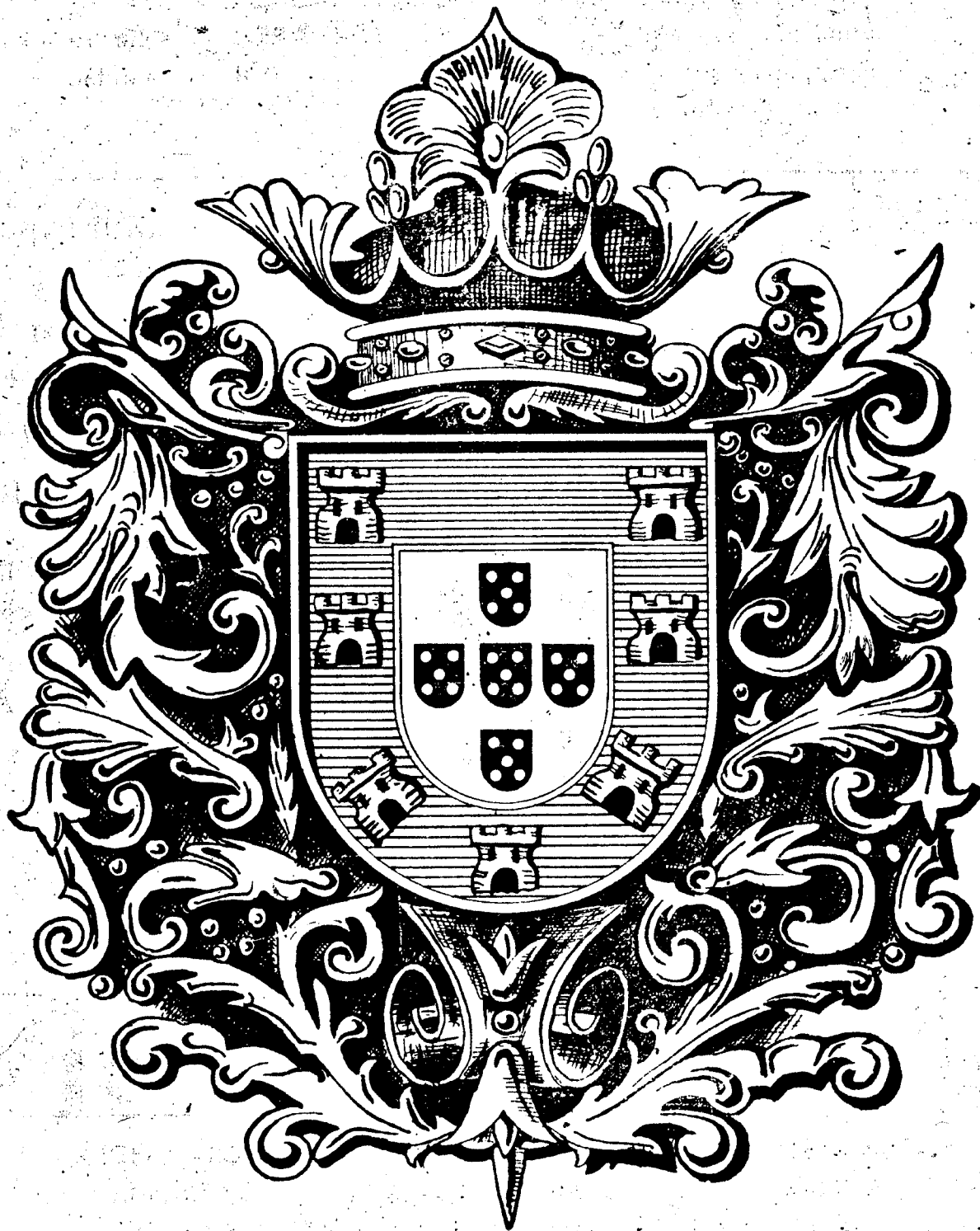


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración-
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.741

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Abril de 1979

382

383

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

AVISO

Incoado expediente de modificación de tarifas de agua, conforme a lo legalmente establecido, el Pleno Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, en sesión pública, celebrada el día quince de Noviembre de 1978, adoptó el acuerdo, de solicitar el aumento de las tarifas para el corriente año, que fué elevado a la Delegación de Gobierno a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2.226/1977.

Por la citada Delegación de Gobierno, previo informe de la Comisión Provincial Delegada de Precios, ha autorizado la modificación de las tarifas de agua de estructura binómica y con efectos desde el corriente mes de Abril, quedando éstas establecidas en las siguientes cuantías:

Cuota de Servicio

Vivienda Tipo A.....	34	ptas. mensuales
» » B.....	48	» »
» » C.....	69	» »
» » D.....	117	» »
» » E.....	193	» »

Agua registrada

Precio del metro cúbico consumida: 17 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de Abril de 1979.

La Dirección.

Junta Electoral de Zona

CEUTA

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta:

HAGO SABER:

Que esta Junta Electoral de Zona de Ceuta ha efectuado el día de hoy el escrutinio de las votaciones realizadas con motivo de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 3 del presente mes, con el siguiente resultado:

Número de electores del Distrito Electoral de Ceuta: 32.831.

Número de votantes 19.559.

Votos válidos 19.292.

Votos en blanco 60.

Votos nulos 207.

5% de votos válidos emitidos 964,60.

Cada Candidatura ha obtenido los siguientes votos.

Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático 8 855.

Partido de Unión de Centro Democrático 5.857.

Partido Socialista Obrero Español 3.584.

Coalición Democrática 908.

Partido del Trabajo de España 88.

La Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático ha alcanzado 12 concejales, habiéndoseles atribuido los puestos de la siguiente forma; Concejales números 1, 3, 5, 7, 10, 11, 13, 16, 17, 20, 22, 23.

El Partido de Unión de Centro Democrático ha alcanzado 8 concejales habiéndosele atribuido los puestos de la siguiente forma: Concejales números 2, 6, 8, 12, 15, 18, 21, y 24.

El Partido Socialista Obrero Español ha alcanzado 5 concejales, habiéndosele atribuido los puestos de la siguiente forma: Concejales números 4, 9, 14, 19, y 25.

Han sido proclamados concejales electos los candidatos siguientes:

Concejal n.º 1 D. Clemente Calvo Pecino de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 2 D. Ricardo Muñoz Rodríguez del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 3 D. Matías Calvo Pecino de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 4 D. Fructuoso Miaja Sánchez del Partido Socialista Obrero Español.

Concejal n.º 5 D. Emilio Cozar Fernández de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 6 D. José María Albert Rosano del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 7 D. Antonio Galvez Galvez de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 8 D. Rafael Orozco Rodríguez-Manchego del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 9 D. Aurelio Puya Rivas del Partido Socialista Obrero Español.

Concejal n.º 10 D. Antonio Martínez Valdivia, de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 11 D. Antonio C. Mendez Guerrero de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 12 D. Antonio Vázquez Sarmiento del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 13 D. Manuel Bolorino García de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 14 D. Federico González Azcune del Partido Socialista Obrero Español.

Concejal n.º 15 D. Fernando Jover Cao de Benos de Les del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 16 D. Tomás Bernal Pajares de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 17 D. Francisco Amorrortu Pérez de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 18 D. Antonio Fernández Muñoz del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 19 D. Diego Rosano Prieto del Partido Socialista Obrero Español.

Concejal n.º 20 D. Juan Lazpita Ibañez de la

Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 21 D. Antonio Rodríguez Serrano del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 22 D. Antonio Rosas Rosas de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 23 D. Carlos Folch Palau de la Agrupación Electoral Ceutí por un Ayuntamiento Democrático.

Concejal n.º 24 D. Miguel Illescas Mesa del Partido de Unión de Centro Democrático.

Concejal n.º 25 D. Francisco Fraiz Armada del Partido Socialista Obrero Español.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a 9 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, José Villar Padín. El Secretario, García Burgos de la Maza.

384

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 4389 de 1978, sobre Lesiones, contra Ahmed Abdel-lah Mohamed, nacido en Ceuta el 22 de julio de 1957, hijo de Abdel-lah y Batul soltero, camarero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de abril de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

385

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 866 de 1978, sobre Imprudencia, contra Mohamed Hayad, mayor de edad, casado, hijo de Abselam y Fatima, director de hotel, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

386

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 866 de 1978, sobre Imprudencia, contra Fulgencio Mylero Rominguera, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil seiscientos setenta y cinco y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

387

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1195 de 1978, sobre Malos tratos, contra Mohamed Buchma Mohamed, nacido en Ceuta el 1953, hijo de Buchma y Fatma, mandadero, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina

de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

388

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1195 de 1978, sobre malos tratos, contra Mohamed Buchma Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

389

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 67 de 1979, sobre Imprudencia, contra Thami Hattouti, mayor de edad, hijo de Ali y de Fatima, Chef, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

390

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 67 de 1979, sobre Imprudencia, contra Thami Hattouti, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veinticinco mil ciento sesenta y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

391

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1174 de 1978, sobre Malos tratos, contra Mohamed Buchma Mohamed, nacido en Ceuta el 1953, hijo de Buchma y de Fatma, mandadero, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

392

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1174 de 1978, sobre Malos tratos, contra Mohamed Buchma Mo-

hamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 4 de abril de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

393

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 45 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Leonard Walter Wiggins, para que el próximo día ocho de mayo a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 6 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

394

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 271 de 1979, sobre Hurto, ha mandado citar a Mustafa Sani, para que el próximo día veinticuatro de mayo a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B



ALTORE

Ayuntamiento de Ceuta **Boleín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. _____

Al
Dire
PA